



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
DIRECCIÓN FINANZAS

28 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5646 /
EDUCACION

VALLENAR,

VISTOS

- 1.- Mem.N°32 del 27 de Octubre del 2014, enviado por Jefe DAEM.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N°1214 del 05 de Marzo del 2014, que nombra Sustenedor de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

RESUELVO

1° Apruébese el pago de viático a razón del 40% por el día 29 de Octubre del 2014, a la funcionaria del área Educación que se identificará posteriormente quien asiste a Capacitación SIAPER Registro Electrónico, convocada por la Contraloría General de la República Región de Atacama.

D. MARIA EUGENIA SAAVEDRA CARVAJAL CI.N°11.725.391-0
Oficial Administrativo DAEM

2° Concédase fondos a rendir por un monto \$12.000.- (Doce mil pesos) por concepto de pasajes ida y regreso a la ciudad de Copiapó para el día 29 de Octubre del 2014.

3° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boleta respectivas sin enmendaduras a la Jefatura Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

4° El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse al Título 215, Subtítulo 21, Item 03, Asignación 004, Sub Asignación 003 (viático), Título 114 – Subtítulo 003 (Fondos a Rendir), del Presupuesto Educación 2014.

5° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- OF. PARTES MUNICIPAL ✓
- SECRETARIA MUNICIPAL
- SECCION SECRETARIA D.A.E.M.
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /

NFR/OTV/SG/tpgm.